



Bases Convocatoria Pública
Ilustre Municipalidad de Melipilla.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, llama a Convocatoria Pública, para proveer **(UN)** cargo de **Encargado/a Social del Programa para Pequeñas Localidades, Pomaire**, perteneciente a la **Dirección de Planificación Comunal**.

La gestión institucional promueve la equidad de género apuntando a un equilibrio paritario en su equipo de trabajo, con ello se bien valora la postulación de candidatas, que, cumpliendo con los descrito en las bases, pueda contribuir a la presencia de mujeres en el equipo.

1. OBJETIVO

Desarrollar, en coordinación con el/la Encargado/a del Área Urbana, la Contraparte Técnica Municipal y el Encargado Regional del Programa en la SEREMI, el proceso de elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, en cada uno de sus componentes y eje de participación.

Deberá, junto con el/la Encargado/a del Área Urbana, ser mediador/a entre el municipio, la comunidad y el Encargado Regional del Programa. Esto con el fin de co-construir una planificación del territorio a intervenir.

Además, se encargará de llevar las relaciones sociales con la comunidad de la localidad, velando siempre por la participación y comunicación efectiva en todos los proyectos a realizar (ya sea en el diagnóstico, diseño, implementación y/o cierre).

2. CONDICIONES DE TRABAJO

La calidad jurídica en que se contrata al (a la) Profesional es Prestadora/or de servicios, honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del Municipio.

➤ Jornada:	44 horas semanales.
➤ Tipo de contrato	Honorarios
➤ Remuneración Bruta:	\$ 1.500.000.- brutos mensuales.
➤ Vacantes:	1

3. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO.

Formación Educacional: Título de carrera profesional desde 10 semestres, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

- Título profesional de Sociólogo/a, Antropólogo/a, Psicólogo/a Social-Comunitario/a, o Administrador/a Público/a

Especialización y/o Capacitación:

- Perfeccionamiento o capacitaciones, preferentemente en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo, ciencias sociales, comunicación social, hábitat residencial o áreas afines.
- Experiencia o conocimiento en organización de la demanda para Programas Habitacionales.
- Conocimiento y/o habilidades para planificar y monitorear intervenciones territoriales integrales, con múltiples actores locales e institucionales.
- Habilidades para el manejo de información, síntesis y redacción de documentos.
Manejo de herramientas tecnológicas para la participación y el uso comunicacional en el territorio.



Funciones del Cargo

- Elaborar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, el diagnóstico territorial de la localidad, incluidos la aplicación y análisis de la encuesta de caracterización, análisis de datos y de información, caracterización socio-comunitaria, elaboración de sociograma, entre otros, según pauta y orientaciones entregadas por el Encargado Regional del Programa en la SEREMI.
- Elaborar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, el Plan de Desarrollo de la Localidad y diseñar coordinadamente los planes de trabajo para cada uno de sus componentes, incluido el Eje de Participación.
- Facilitar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa (inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, ejecución, cierre y evaluación).
- Desarrollar, coordinar y facilitar la implementación del Eje de Participación del Programa, a saber:
 - Desarrollo de diagnóstico participativo, con énfasis en el reconocimiento de problemáticas, necesidades y oportunidades.
 - Acciones permanentes de convocatoria y comunicación a actores locales.
 - Acciones permanentes de deliberación y validación de decisiones y propuestas.
 - Definición y diseño de proyectos de gestión social, asociados a los objetivos del Programa, del Plan de Desarrollo de la Localidad y de cada uno de sus componentes.
 - Organización y desarrollo, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, de los talleres de diseño participativo asociados a cada uno de los proyectos del Componente Urbano.
 - Acompañamiento al monitoreo participativo de ejecución de obras del Componente Urbano.
- Apoyar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, la identificación y organización de la demanda por programas habitacionales del MINVU, en permanente coordinación con la Oficina Municipal de Vivienda.
- Coordinar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, y según definiciones de la estrategia del Componente Habitacional, a las Entidades Patrocinantes que, eventualmente, se harán cargo de la demanda habitacional de la localidad.
- Conformar, coordinar y fortalecer, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, la Mesa de Actores Locales, integrada por diversos actores de la localidad (habitantes, dirigentes organizacionales, representantes de instituciones públicas y privadas, representantes del comercio, etc.).
- Promover y coordinar las diversas iniciativas o programas sociales del Componente Multisectorial, que pudiesen ser parte, o complementarias, del Plan de Desarrollo de la Localidad.
- Diseñar e implementar, en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana, la estrategia con la que se comunicará el Plan de Desarrollo de la Localidad a todos los actores concurrentes (habitantes, actores municipales, otros actores institucionales), incluida la generación de mensajes, ideas fuerza o síntesis conceptuales que permitan una mayor comprensión de sus objetivos y un mayor involucramiento ciudadano.
- Elaborar los informes respectivos en conjunto con el/la Encargado/a del Área Urbana.
- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad.

Competencias del Cargo

- Experiencia laboral demostrable de al menos tres años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas:
 - Conocimiento en el funcionamiento del Estado y de los procesos administrativos de las instituciones públicas, su normativa e instrumentos de gestión y planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo el financiamiento multisectorial de iniciativas de inversión.
 - Realización de diagnósticos territoriales, recopilación y análisis de datos e información, caracterización socio-comunitaria y elaboración de sociogramas, identificación de necesidades y problemáticas, etc.



- Diseño e implementación participativa de proyectos y/o planes de desarrollo urbano, y/o experiencia en planificación e implementación de programas sociales en territorios acotados.
 - Aplicación de normas sobre participación ciudadana y/o aplicación de metodologías y estrategias para el diagnóstico, diseño, planificación y realización de actividades de carácter participativo.
 - Elaboración y gestión de proyectos sociales, desarrollo local y liderazgo.
- Disponibilidad para flexibilizar horarios de trabajo fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.

Experiencia Deseable.

- Experiencia Deseable de 3 años en el Sector Público.

4. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- ✓ Curriculum Vitae actualizado
- ✓ Antecedentes Académicos (Copia del certificado de título, postgrados, postítulos y/o otros cursos).
- ✓ Cédula de Identidad (Fotocopia ambos lados).
- ✓ Antecedentes de experiencia (según corresponda).
- ✓ Certificado de Antecedentes

5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

SOLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS POSTULACIONES QUE CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Etapas	Fechas	Detalle
Convocatoria y recepción de antecedentes	01 al 13 de Marzo 2022. Se extiende Plazo hasta el día Martes 22 de Marzo, 2022.	La entrega de los antecedentes requeridos se deberá enviar al correo electrónico: postulaciones@municipalidadmelipilla.cl indicando en el asunto " Encargado/a Social del Programa para Pequeñas Localidades, Pomaire "
Apertura de sobre y Evaluación curricular	14 al 16 de Marzo 2022. 23 de Marzo, 2022.	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Entrevista personal y Selección	17 al 18 Marzo 2022. 24 de Marzo 2022.	Horario de oficina en dependencias Municipalidad de Melipilla, Silva Chávez 480.
Disponibilidad para incorporación	21 de Marzo 2022. 28 de Marzo, 2022.	Horario de oficina



CONSIDERACIONES PROCESO DE SELECCIÓN Ilustre Municipalidad de Melipilla.

1. COMISIÓN

La Comisión será la responsable de realizar el proceso de preselección y selección del (de la) Profesional.

Esta Comisión estará conformada al menos por:

- Director Secretaria de Planificación Comunal.
- Encargado Regional del Programa
- Profesional SECPLA
- Departamento de Recursos Humanos.

Se deberá dejar establecido quienes serán los potenciales reemplazantes en caso de ausencia o renuncia de los titulares en el acta constitutiva de la Comisión.

Los integrantes de Equipos de Extensión, en ningún caso pueden formar parte de la Comisión.

Director de SECPLA preside la Comisión, y funcionario del Área de Recursos Humanos asume como secretario (a) de la Comisión durante todo el proceso.

La Comisión deberá considerar y cumplir las directrices dadas por las buenas prácticas laborales respecto a la no discriminación en la contratación de personas y la no participación de personas que presenten algún grado de parentesco con el postulante, según señala el Estatuto Administrativo y el artículo del principio de probidad vigente para los servicios públicos.

2. EVALUACIÓN DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones la Comisión se reunirá para realizar el proceso de pre-selección curricular de los candidatos.

Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la Pauta de Evaluación Curricular provista (Ver pauta de evaluación curricular), la cual corresponderá 20% estudios; 35% experiencia y 45% entrevista, con sus respectivos mínimos para pasar de fase).

Al término de este proceso de pre-selección se emitirá un Acta de Preselección Curricular, estableciendo la nómina con la identificación de los postulantes, el puntaje obtenido y las observaciones correspondientes cuyo responsable de conducir el proceso será el secretario de la Comisión.

En el Acta de preselección se establecerá la fecha, lugar y hora para la realización de la entrevista personal de los postulantes con mayor puntaje obtenido.

El (la) secretario(a) de la Comisión se encargará de realizar la citación a los postulantes preseleccionados y a los miembros de la Comisión para realizar el proceso de entrevista personal. El Área de Recursos Humanos, debe remitir esta Acta, previo a la etapa de entrevistas.

La Comisión tiene la responsabilidad de verificar los antecedentes y recomendaciones presentadas por los(as) postulantes, previo al llamado a entrevista personal.

Al terminar cada entrevista, la Comisión deberá comentar las respuestas dadas por el postulante para contextualizarlas, aclarar las dudas, etc., y luego proceder a colocar el puntaje respectivo.

Cada integrante de la Comisión asignará un puntaje por pregunta, éstos deberán sumarse para luego obtener el promedio del postulante por pregunta.



- **Selección**

Al final de la evaluación (evaluación curricular y entrevista personal), se conformará una terna con los/las postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate se resolverá en función de la más alta puntuación en el ítem de experiencia.

La Comisión debe suscribir un Acta de conformación de terna. Esta Acta también debe dar cuenta del ranking y los puntajes totales de todos los entrevistados. La comisión comunicará a través del Acta respectiva al Representante Legal de la Entidad Ejecutora (Alcalde (sa)).

La selección del (de la) postulante a partir de la terna, será de común acuerdo entre el Director de SECPLA y Representante Legal de la Entidad Ejecutora (Alcalde (sa)), quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje, conforme a lo mencionado en estas bases.

El (la) secretario (a) de la Comisión será responsable de comunicar oficialmente el resultado del proceso a los postulantes que fueron entrevistados.

En los casos que, terminado el proceso de selección y antes de la firma del contrato, el (la) seleccionado(a) desistiera del cargo, se le deberá solicitar renuncia formal y se podrá seleccionar de común acuerdo a otro de los postulantes que conformaban la terna final.

3. CONVOCATORIA DESIERTO

El convocatoria podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular o en la de selección, siempre y cuando ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo, lo que debe quedar consignado en el Acta respectiva según corresponda, indicando con claridad los argumentos de tal decisión, la que debe ser corroborada por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

Podrá declararse desierto cuando no se reciban más de tres postulaciones. Ante esto, se deberá realizar un nuevo llamado a convocatoria, ampliando los medios de difusión.

Otras situaciones, serán evaluadas y calificadas por la Comisión, pudiendo declarar desierto el convocatoria cuando a su juicio existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

Todas las actas generadas en el proceso, los antecedentes de los postulantes y las cartas de renuncia que eventualmente se recibieran y demás documentos, deben quedar archivadas y disponibles en área de Recursos Humanos de la Municipalidad de Melipilla.

Una vez concluido el proceso y como resultado del mismo se haya contratado al postulante seleccionado, el (la) secretario (a) de la Comisión, enviará un correo electrónico a los postulantes no seleccionados, junto a el Director de SECPLA, informando que se ha terminado el proceso, agradeciéndoles su participación e invitándolos a visitar la página www.melipilla.cl para participar en nuevas convocatoria.



PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA CARGO DE PROFESIONAL
Ilustre Municipalidad de Melipilla.

Nombre Postulante: _____

Fecha: _____

ETAPA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR		
I	20	10	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Formación Educacional en relación al cargo requerido	Título profesional de Sociólogo/a, Antropólogo/a, Psicólogo/a Social-Comunitario/a, Administrador/a Público/a	15		
					Posee licenciatura en Sociología, Antropología, Psicólogo/a Social - Comunitaria, Administrador/a Público	10		
					Otro título profesional	0		
						Estudios de especialización y/o capacitación	Posee magíster en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo urbano, ciencias sociales, comunicación social, hábitat residencial o áreas afines.	5
							Posee diplomado en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo, ciencias sociales, comunicación social, hábitat residencial o áreas afines, o posee curso de formulación y/o evaluación de programas, o está cursando un magíster en una de las áreas señaladas.	3
							No posee estudios de especialización y/o capacitación	0
PASA A SIGUIENTE ETAPA (SI / NO)								
II	35	25	Experiencia laboral	Experiencia laboral desde obtenido el título profesional	Posee experiencia laboral demostrada de tres años o más, desarrollando tareas relacionadas con el funcionamiento del Estado, con la realización de diagnósticos socio-comunitarios, con participación ciudadana, con el manejo de metodologías cualitativas para la investigación social y/o con implementación de proyectos sociales o de desarrollo local. Además, posee experiencia en implementación de políticas urbanas y/o habitacionales.	35		
					Posee experiencia laboral demostrada de tres años o más, desarrollando tareas relacionadas con el funcionamiento del Estado, con la realización de diagnósticos socio-comunitarios, con participación ciudadana, con el manejo de metodologías cualitativas para la investigación social y/o con implementación de proyectos sociales o de desarrollo local.	25		
					Posee experiencia laboral demostrada de entre uno a dos años, desarrollando tareas relacionadas con el funcionamiento del Estado, con participación ciudadana, con el manejo de metodologías cualitativas para la investigación social y/o con el desarrollo de proyectos sociales	15		
					Posee menos de un año de experiencia laboral.	5		
PASA A SIGUIENTE ETAPA (SI / NO)								
III	45	30	Aptitudes específicas para el desempeño del cargo y apreciación global	Evaluación de competencias técnico / profesionales para el desempeño del cargo, según entrevista individual	Frente a situaciones de contexto de las funciones específicas que se deberán realizar, vividas y/o supuestas, manifiesta una alta capacidad para integrar y aplicar experiencia y conocimiento, dando cuenta de un alto manejo de las competencias requeridas para el cargo.	45		
					Frente a situaciones de contexto de las funciones específicas que se deberán realizar, vividas y/o supuestas, manifiesta una mediana capacidad para integrar y aplicar experiencia y conocimiento, dando cuenta de un limitado manejo de las competencias requeridas para el cargo.	30		
					Frente a situaciones de contexto de las funciones específicas que se deberán realizar, vividas y/o supuestas, manifiesta una baja capacidad para integrar y aplicar experiencia y conocimiento, dando cuenta de un bajo manejo de las competencias requeridas para el cargo.	15		
					Frente a situaciones de contexto de las funciones específicas que se deberán realizar, vividas y/o supuestas, no manifiesta capacidad para integrar y aplicar experiencia y conocimiento, dando cuenta de falta de manejo de las competencias requeridas para el cargo.	0		
TOTAL								

Puntaje máximo: 100 puntos
Puntaje mínimo: 70 puntos.